

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 7.642/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Montalbán en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Julio de 2010, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para 2010.

De conformidad con en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho

Presupuesto se expondrá al público durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Montalbán y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán a 15 de julio de 2010.-El Alcalde, José Cañero Morales.